



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE
- Acuerdo PCSJA18-11127

Correo: cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 2014 – 00316ok

1. Si bien sería del caso entrar a resolver el recurso de reposición formulado en este cuadernillo por la apoderada de las ejecutantes (fls.89-92) contra el auto de fecha 22 de enero del año 2020 (fl. 88), se ACEPTA EL DESISTIMIENTO hecho por la misma libelista a folio 97 sobre dicho medio de impugnación (art. 316 C.G.P.). En consecuencia, no se pronuncia esta judicatura sobre el memorial obrante a folio 94 de esta encuadernación y las demás peticiones del recurso, habida cuenta de los siguientes numerales.

2. Secretaría tenga en cuenta el poder para retiro de depósitos judiciales visto a folios 95 y 96 a efecto de elaborar el título a nombre de una u otra apoderada.

3. No se accede a lo pedido a folio 97 de este cuadernillo en lo que se refiere a la entrega de depósitos judiciales a MARÍA GLORÍA MARTINEZ MONTENGRO, toda vez que en los mandatos visibles a folios 95 y 96 no se facultó a la apoderada que suscribe para solicitar que los títulos judiciales se confeccionen a otra persona determinada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

(Firma digital)

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO

Jueza

Je

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° **36** de fecha **03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020** en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549 a las 8.00 am

JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ
Secretaria

Firmado Por:

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b086ef77257bd5cad66b4d0f21216a50aaddfb318113d89d9dc4bdc0ff99e5f0

Documento generado en 01/09/2020 08:04:11 p.m.